



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
SALA CIVIL FAMILIA
SECRETARÍA

AVISO

Notificación de la providencia del 31 de marzo de 2023, proferida por el magistrado sustanciador Jaime Alberto Saraza Naranjo, en Sala Unitaria Civil- Familia, a **María Nidia Flórez Osorio** dentro de la acción de tutela promovida por Álvaro Enrique Garzón Bustos, contra el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Pereira, interesada la sociedad Central de Inversiones SA. Como vinculados la Fiduciaria Colpatria S.A. como vocera del Patrimonio Autónomo FC – Crear País y a María Nidia Flórez Osorio, Radicado 66001221300020230012900.

Las citada Sentencia resolvió:

“DECISIÓN

En armonía con lo dicho, la Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Pereira, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley NIEGA, la presente acción de tutela.”.

En atención a lo anterior, se dispone agotar dicha notificación por intermedio de aviso que se publicará en la *página web* de esta Corporación: *tribunalsuperiorpereira.com* –avisos- y en la de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pereira-sala-civil-familia/117>.

En caso de requerir acceso al link del expediente digital, comunicarse al correo electrónico de notificaciones de la Secretaría de la Sala Civil-Familia del Tribunal Superior del Distrito de Pereira, notscfper@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Pereira, marzo 31 de 2023.

CÉSAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO
SECRETARIO

DMDM